



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 035

QUITO, 28 DE MAYO DE 2014

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO
ACTÚA COMO SECRETARIO RELATOR EL ABOGADO JOSÉ ARAUZ**

El Presidente de la Comisión solicita que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum, encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Oswaldo Larriva
- Galo Borja
- Ximena Peña
- Ramiro Aguilar
- Rocío Albán
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- La As. Fanny Uribe envió carta de excusa y delegación a su alterno Milton Aguas
- Vethowen Chica
- El Asambleísta Carlos Bergmann se incorpora a la sesión a las 10h12
- La asambleísta Rocío Valarezo se incorpora a la sesión a las 10h36

Se indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 035. Se instala la sesión a las 10h00

Por disposición del Presidente, el secretario da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

- 1.- Conocimiento del informe de la subcomisión respecto al tema COOPERA
- 2.- Conocimiento del informe de la subcomisión referente al tema de la aplicación y seguimiento de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
3. Conocimiento del borrador del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.

El Secretario indica que no existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede a dar lectura al punto uno del orden del día: Conocimiento del informe de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

subcomisión respecto al tema COOPERA

Solicita la palabra la asambleísta Ximena Peña, quien indica que existen nuevos documentos que se han presentado y que los mismos deberían ser analizados previamente por los subcomisionados para ver si éstos pueden ser incluidos en el informe respectivo; por este motivo solicita que el presente punto sea tratado en una próxima sesión.

El asambleísta Vethowen Chica solicita a su vez que para la sesión siguiente en el que se trate este tema, se invite al Superintendente de Economía Popular y Solidaria y al liquidador de Cooperera para poder firmar el documento con un mejor conocimiento del asunto en cuestión.

El asambleísta Virgilio Hernández indica que es importante que antes de tener un informe se conozcan las versiones de quienes fueron ministras de inclusión social como Ximena Ponce, Betty Tola, Janeth Sánchez y Doris Solís. Señala que hay algunos aspectos relevantes respecto a su actuación en el momento en el que fueron ministras y por ello sería bueno tener su punto de vista sobre el presente punto.

Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar quien manifiesta que está de acuerdo que las personas que se mencionaron en el informe den su punto de vista, pero sugiere que la subcomisión sea quien se reúna con esas personas y no la Comisión en pleno y una vez que ésta tenga todos los puntos de vista completos, pase el informe a la comisión para que pueda ser conocido por todos. Indica que sería mejor que solo la subcomisión se reúna con las mencionadas personas y el informe que se conozca sea ya el texto final resultado de las acciones que la subcomisión ha realizado.

La Comisión resuelve el punto en ese sentido y el Presidente de la Comisión solicita que se de lectura al segundo punto del orden del día.

El Secretario da lectura al segundo punto del orden del día: Conocimiento del informe de la subcomisión referente al tema de la aplicación y seguimiento de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Procede a dar lectura al informe que dice lo siguiente:

“COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

INFORME NO. 1

ASUNTO: Reuniones mantenidas en el Cantón Ponce Enríquez, Provincia del Azuay y Chinapintza, Provincia de Zamora Chinchipe con el propósito de realizar un seguimiento a los avances y aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Lugares y fechas: Ponce Enríquez, Provincia del Azuay. Martes 13 de mayo de 2014.
Chinapintza, Provincia de Zamora Chinchipe. Jueves 15 de mayo de 2014.

Autoridades presentes en la reunión mantenida: Magíster Lorena Sánchez, Viceministra de Ambiente; Ingeniero Dixon Briceño, Viceministro de Minas; Ingeniero Geovanny Astudillo, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM; Ingeniero Colón Velásquez, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico INIGEMM; Econ. Oswaldo Larriva, Asambleísta; y, Magíster Ximena Peña, Asambleísta.

I. INTERVENCIONES DE LAS AUTORIDADES

En primera instancia el Viceministro de Minas, Ing. Dixon Briceño presentó su informe referente a la situación de los mineros artesanales en la provincia.

Posteriormente el Director Ejecutivo de la ARCOM, Geovanny Astudillo, informó a los mineros presentes en la reunión sobre el proceso de reestructuración que está llevando a cabo la Agencia desde el mes de noviembre del año 2013. Asimismo manifestó que a partir de diciembre del referido año, se han desarrollado inspecciones de control, seguimiento y prevención a la actividad que realizan los mineros. Además, se informó que la Agencia se trasladará a provincia de Zamora Chinchipe, y que se establecerá una Coordinación Zonal adicional en el Tena, en conjunto con la creación de dos oficinas técnicas adicionales en la provincia de Esmeraldas y cantón Camilo Ponce Enríquez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

El Director Ejecutivo del INIGEMM evidenció la problemática entorno a la organización por parte de los mineros artesanales y la importancia de la sensibilización de los mismos sobre la actividad que realizan diariamente. Informó además sobre las acciones puestas en marcha por dicha Institución orientadas en promover el Plan Cero Mercurio, y para identificar los procesos metalúrgicos realizados por los mineros artesanales.

La Viceministra de Ambiente, Magíster Lorena Sánchez, brindó información respecto a las fichas ambientales otorgadas y sobre el esfuerzo que hace la el Ministerio para atender los tramites de permisos ambientales durante esta etapa inicial de aplicación de la Ley

II. PROBLEMAS PLANTEADOS EN LAS REUNIONES

Concesiones:

Los mineros manifiestan su preocupación sobre la regulación de los contratos de operación de las concesiones incautadas y expresan que se deben regular estas concesiones y dárselas para su explotación a los mineros artesanales de la zona.

Se cuestiona la falta de seguimiento del mandato constitucional que prohíbe la acumulación de más de 3 concesiones a favor de una sola compañía.

Además también piden que se solucione el problema de los mineros que fueron censados en el 2010 pero que desarrollan sus actividades dentro de áreas ya concesionadas.

Censo Minero:

En referencia a la Sexta Disposición Transitoria de la Ley, que establece que "Para el caso de las personas que realicen labores de minería artesanal, identificadas en el Censo Minero del año 2010 y que hasta la fecha de promulgación de esta ley no hayan sido regularizadas, el Ministerio Sectorial en un plazo máximo de 180 días culminará su legalización conforme a las normas de la Ley de Minería y la presente reforma". Los mineros manifiestan la necesidad de que la Comisión revise algunos artículos dela mencionada norma y se proponga una solución a la problemática de su regulación. Se propone incluso la necesidad de una Ley interpretativa a la Ley de Minería.

Regulación del uso y comercialización de pólvora y explosivos en actividades mineras:

Los asistentes en Ponce Enríquez indican que tienen serios problemas para adquirir mencionados insumos para desarrollar sus actividades mineras ya que no poseen los permisos que deben ser



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

otorgados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Los mineros artesanales se ven obligados a adquirir estos materiales de manera irregular y son víctimas de la especulación y del abuso de comerciantes inescrupulosos.

Los mineros de Chinanpitzá expresaron que aunque ellos tienen permiso para adquirir hasta 5 paquetes de explosivos, el Comando Conjunto les entrega solo 3 paquetes. Por lo que piden se coordine con el Ministerio de Defensa para solucionar ese tema y cumplir con la cantidad que tienen permiso para adquirir.

Regalías:

Los mineros artesanales muestran preocupación por la distribución y uso de las regalías para sus ciudades; piden información sobre las instituciones a las cuales tienen que solicitar las regalías y los requisitos que deben presentar para recibirlas.

Las autoridades pertinentes informaron a los mineros sobre el artículo 317 de la Constitución que establece entre otros aspectos que "... En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico".

De la misma manera las autoridades explicaron los alcances del Decreto Ejecutivo 1135 del año 2012 en mismo que se determinan los beneficiarios y la forma de ejecución de los recursos provenientes por concepto de regalías.

Lentitud en el otorgamiento de fichas y licencias ambientales:

Se evidencia demora por parte del Ministerio del Ambiente en diferentes trámites. Ante este motivo los mineros exigen la descentralización en los trámites de esta cartera de Estado.

Certificación para la entrega del diésel:

Los mineros manifiestan desconocer cuándo se otorgarán dichas certificaciones.

Pagos a concesionarias por parte de mineros:

Los trabajadores mineros exigen la regularización del porcentaje de los pagos que deben entregar a las concesionarias. Los mismos manifiestan abusos de forma permanente por parte de las concesionarias quienes exigen pagos sumamente elevados de los mineros artesanales.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Incentivos:

Los mineros artesanales manifiestan su deseo de trabajar con nuevas tecnologías amigables al ambiente por lo cual solicitan apoyo para la agilización de los tramites y en la aprobación de proyectos mineros comunitarios.

También solicitan la ayuda de las autoridades para poder acogerse y cumplir con todos los requerimientos de Ley para desarrollar la minería artesanal y pequeña minería.

Otras preocupaciones:

Los mineros artesanales demuestran su preocupación ante la aprobación del Código de Trabajo y además piden apoyo de los y las asambleístas para la creación de un Seguro Artesanal o Familiar para Mineros Artesanales.

III. COMPROMISOS ASUMIDOS

El Presidente de la Comisión, Economista Oswaldo Larriva se compromete a nombre de la Comisión a:

- a) Coordinar una reunión con los Viceministros de Minas y de Ambiente para elaborar un plan de acción encaminado a dar solución a las problemáticas planteadas en estas reuniones de trabajo colectivas.
- b) Revisar con las autoridades antes mencionadas los artículos de la Ley que pudiesen dificultar la implementación de la misma y analizar la posibilidad de modificarlos.
- c) Convocar a una reunión de trabajo a la Ministra de Defensa y al Ministro Coordinador de Seguridad para visibilizar la problemática del uso y comercialización de explosivos para la actividad minera.
- d) Colaborar con las autoridades del área minera para buscar apoyo de otras carteras de Estado para facilitar su trabajo.

INFORME NO. 2

Asunto: Reunión Con Mineros de El Oro, realizada en Zaruma.

Objetivo: El propósito de la reunión fue de verificar en territorio, la real aplicación del marco actual normativo de la ley de minería y principalmente la regulación de los mineros artesanales, mediante



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

el censo realizado por la cartera de Minas.

Diagnóstico:

El Viceministro de Minas, expuso un diagnóstico del estado actual de los siguientes puntos:

- Regularización de pequeños mineros artesanales.
- Ampliación de la zona de exclusión y determinación de la zona de seguridad,
- Uso, suministro y permiso de explosivos

Compromisos Adquiridos:

Entre los principales compromisos adquiridos por la cartera de minas se anotan los siguientes:

- Suspensión de actividades de explotación y ampliación de la zona de exclusión y determinación de la zona de seguridad en el Cantón Zaruma. Para lo cual indicó que se está culminando los estudios y levantamiento topográfico con tecnología 3D.
- Revisión del estado de las concesiones otorgadas en esta Zona.
- Mejorar los controles de ARCOM; y,
- Revisión de denuncias, en caso de que éstas sean presentadas.

INFORME No. 3

Asunto: Reunión Con Mineros de la Provincia de Cotopaxi

Objetivo: El propósito de la reunión fue de verificar en territorio, la real aplicación del marco actual normativo de la ley de minería y principalmente la regulación de los mineros de materiales no metálicos de la provincia de Cotopaxi.

Autoridades Presentes

En dicha reunión se contó con la presencia de las siguientes autoridades: Ángel Silva, Subsecretario de Minas de la Zona 3 del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Byron Samaniego, Director Regional de la Zona 3 de la ARCOM, el señor Fernando Suárez, Gobernador de la Provincia de Cotopaxi, y los señores asambleístas Rocío Albán y Oswaldo Larriva.

Diagnóstico:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Los mineros de la provincia de Cotopaxi, manifestaron ciertas preocupaciones que los aquejan, para lo cual recibieron algunas respuestas por parte de los funcionarios de las entidades mencionadas. Entre las principales preocupaciones se encuentran:

- 1.- Señalan que se deben revisar los montos de extracción de minerales no metálicos, toda vez que los que se encuentran establecidos en la ley les resultan insuficientes.
- 2.- Señalan que el permiso ambiental que se requiere para realizar la explotación, tarda alrededor de 6 meses en ser otorgada mientras que la extracción dura únicamente 2 o 3 días, por lo cual solicitan buscar un mecanismo para agilizar este proceso.
- 3.- Señalan que para el otorgamiento de las concesiones respectivas, se debe hacer un estudio sobre cierta área de terreno que contiene una cantidad determinada de metros cuadrados, lo cual señalan les resulta imposible toda vez que la áreas donde explotan materiales no metálicos es muy dispersa y por ende solicitan buscar un mecanismo para poder recoger esta realidad.

Compromisos Adquiridos:

Entre los principales compromisos adquiridos por parte de la Comisión de Régimen Económico y Tributario a través de los asambleístas presentes fue lo siguiente:

- Coordinar una reunión con los Viceministros de Minas y de Ambiente para elaborar un plan de acción encaminado a dar solución a las problemáticas planteadas en estas reuniones de trabajo colectivas.
- Revisar con las autoridades antes mencionadas los artículos de la Ley que pudiesen dificultar la implementación de la misma y analizar la posibilidad de modificarlos.

OBSERVACIONES GENERALES ADICIONALES.

A más de las visitas realizadas, se puso en conocimiento de los asambleístas representantes de la Comisión que en el área correspondiente a la mancomunidad de El Collay, ubicado en la provincia del Azuay, existe una preocupación por parte de los habitantes y autoridades del sector quienes manifiestan que existe una situación de amenaza latente sobre los recursos naturales y la posibilidad de generación de conflictos sociales entre los mineros y la población local.

Señalan que en el Río Collay desde el 2012 se vienen otorgando permisos mineros artesanales de una extensión de 4 a 6 hectáreas cada uno dentro de la zona de influencia del río para la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

explotación minera por un período de 10 años.

La preocupación consiste en que los permisos otorgados pertenecen a un área de bosque protector de alta vulnerabilidad (que es considerado zona protegida), por lo que solicitan que los responsables de las instituciones que otorgan dichos permisos actúen de manera coordinada tomando en cuenta los planes y procesos de conservación y protección del ambiente.”

Solicita la palabra el asambleísta Galo Borja, e indica que el informe recoge lo que fue la visita a El Oro; indica que los compromisos del Viceministerio de Minas y Ambiente deberían constar por escrito porque éstos están en el informe de la Subcomisión pero no hay un documento que fundamente ni respalde los datos. Recalca que es importante tener esto por escrito por parte de las autoridades que acudieron a la reunión.

Solicita la palabra la asambleísta Ximena Peña quien indica que se debe ejecutar el primer punto de los compromisos, es decir elaborar un plan de trabajo con los del Viceministerio de Minas y Ambiente, para poder ejecutar de mejor manera lo que ya se ha comprometido con los sectores respectivos. Señala que sería bueno elaborar una hoja de ruta para velar por lo que se comprometieron y que las exigencias de los mineros sean atendidas.

La asambleísta Rocío Albán indica que los mineros en Cotopaxi quieren ser calificados como medianos o pequeños y no como artesanales por el tipo de máquinas que manipulan, públicamente han señalado esta preocupación.

El Presidente de la Comisión indica que se han hecho algunas gestiones con el Viceministerio de Minas y solicita autorización para coordinar las reuniones para ir concretando los compromisos que se han dado durante las reuniones que se mantuvieron. Señala que se ha visto que las autoridades toman demasiado tiempo para dar respuestas y es necesario que las autoridades acudan a la Comisión para dar respuestas a lo que se ha planteado.

El asambleísta Ramiro Aguilar indica que dentro del mismo esquema de los informes, deberían ser los miembros de la subcomisión quienes se reúnan con los funcionarios para que obtengan un



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

cronograma de actividades y que se les mantenga informados de los cumplimientos de los compromisos que han adquirido con los mineros. Para ello la subcomisión podrá actuar con mayor libertad, que sea un trabajo continuado y que periódicamente vaya la subcomisión informando a toda la mesa de los avances de los compromisos cumplidos.

Los asambleístas se encuentran de acuerdo con la propuesta del asambleísta Ramiro Aguilar, y el Presidente de la Comisión indica que se invitará a algunos asambleístas de las mismas provincias.

La asambleísta Ximena Peña solicita que se programe una reunión con el Viceministerio de Minas a la brevedad.

El asambleísta Galo Borja indica que se han formado tres subcomisiones y que sería bueno que todos sean invitados para la misma sesión. Además indica que se debe revisar el tema de las concesiones ya que eso es algo que genera gran problema en la provincia de El Oro. Solicita además un asesoramiento y opinión para saber como se maneja este tema.

El asambleísta Ramiro Aguilar indica que para ir tomando decisiones la Comisión solicite a la autoridad competente por escrito la lista de concesiones y las fechas para saber exactamente bajo qué esquema legal estaban amparadas para luego llamar al Ministro para que explique las concesiones que se encuentren con irregularidades.

El Presidente de la comisión indica que se convocará a todas las autoridades en un mismo día en diferentes horarios a fin de no mezclar las problemáticas existentes en las diversas provincias.

El asambleísta Ramiro Aguilar indica que han palpado in situ la realidad en que se está operando la minería más allá del tema político; señala que vuelve a escuchar los mismos problemas que se presentaron ante la Comisión cuando se trataba la reforma a ley de minería y que no se puede seguir solamente escuchando lo mismo sino que ya se vayan dando soluciones. Por ello señala que es bueno que sigan operando en el terreno y luego se presente el informe a la comisión entera. Añade que sería bueno hacer de mediadores para que se pueda llegar a soluciones efectivas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la Comisión indica que se resuelve de esa manera y que se proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

El Secretario da lectura al tercer punto del orden del día: Conocimiento del borrador del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.

El Secretario informa que en la comisión se trató el proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos y que al ver que no se podían resolver ciertos problemas con esa codificación, la comisión encomendó al grupo de asesores el realizar un anteproyecto de ley reformatoria a la ley de hidrocarburos corrigiendo los errores que no pudieron ser enmendados a través de la codificación.

Solicita la palabra el asambleísta Carlos Bergmann y propone que se presente una alternativa como comisión a esa codificación para acortar tiempos y no se tenga que esperar a un proceso de calificación de ley.

El Secretario Relator indica que se les ha presentado una alternativa para ser presentada como proyecto de ley y que pueda ser discutida siguiendo el trámite ordinario de construcción de las leyes.

Toma la palabra el asambleísta Virgilio Hernández indica que legalmente las comisiones no pueden presentar proyectos de ley, sino que la iniciativa corresponde a los legisladores. Por eso propone que ellos como legisladores que conforman la mesa presenten el proyecto de ley para que pueda ser calificado.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que se debe abundar en el argumento de por qué se archiva la ley, hay que señalar que no es posible aplicar la ley TROLE porque las funciones de las empresas públicas y sus competencias fueron cambiadas por decreto ejecutivo algunas, y no se pueden codificar decretos ejecutivos, además añade que ni siquiera Petroecuador y Petroamazonas saben qué criterios emplear en la codificación. Por ello la comisión debe estar tranquila al solicitar el archivo de la codificación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Toma la palabra el asambleísta Galo Borja y señala que está de acuerdo con la presentación del proyecto de ley pero indica que tiene una duda respecto al procedimiento legislativo en el que solo el Presidente de la República puede crear impuestos y modificar el gasto público o la división política administrativa del país de acuerdo a lo establecido en el texto constitucional y pregunta si es que esta normativa no impide lo que se va a plantear en esta comisión.

La asambleísta Rocío Valarezo indica que no se está creando ningún impuesto y por tanto no tendría incidencia dicho artículo.

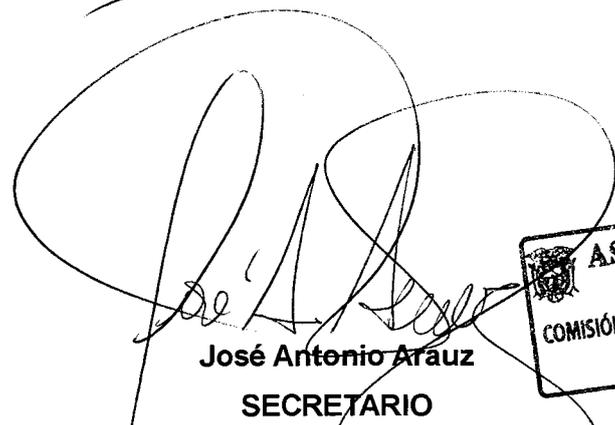
Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar e indica que es inoficioso que se pongan a leer el proyecto tal como está, porque va a regresar a la comisión, por ello solicita que se revise el informe sobre la codificación para el archivo del mismo e inclusive que al mismo tiempo se presente el proyecto de ley.

El Secretario da lectura al informe de archivo de la codificación el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes

Se clausura la sesión a las 11h20


Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE




José Antonio Araúz
SECRETARIO

